



COMUNICACION Nº 5092

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría correspondiente se informe si se ha dado cumplimiento de la Ordenanza Nº 11.646/09 que concierne al cuidado y mantenimiento de terrenos baldíos, dentro del plazo de diez (10) días en los siguientes Lotes:

- 1) Lotes 17 y 18 Manzana E;
- 2) Lotes 1, 2, 3 y 5 Manzana A;
- 3) Lotes 3 y 4 Manzana E;
- 4) Lote 6 Manzana F.

Los lotes mencionados en los puntos anteriores, se encuentran ubicados en el Loteo conocido como "Los Aromos" entre calles Los Urunday y Las Moras, 500 metros aproximadamente al oeste de la Ruta Nº 1 Km 4.2 y entre calles Los Ñandubay y Madreselva.

- 5) Si se ha intimado a los titulares dominiales de los lotes en cuestión para el cumplimiento de la Ordenanza Nº 11.646/09. Acompañar copia de las mismas en caso de haber sido diligenciadas.
- 6) Si se ha constatado o controlado por parte de quien corresponda, la efectiva ejecución de las intimaciones cursadas a los titulares de los inmuebles intimados, si así se hubiera hecho. Acompañar documentación pertinente que corrobore el



COMUNICACION Nº 5092

control por parte de la dependencia municipal que llevó a cabo el mencionado acto.

- 7) Titularidad dominial de los mismos, a los efectos de intimar, en caso de ser necesario, el cumplimiento de lo establecido en la citada Ordenanza.

Cualquier otra información que esté vinculada y que sirva para concretar una clara interpretación del objeto del presente pedido de informes.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando